

# Delitos económicos y atentados contra el medio ambiente contarán con nuevas sanciones

El texto legal busca abordar la conmoción y el rechazo social que generan los delitos de naturaleza económica y su impacto en el orden público económico. En este sentido, hay perfeccionamientos del Senado que pasaron por regulaciones puntuales que tenían por objeto clarificar, precisar y ofrecer una mejor integración con el derecho vigente.

En tercer trámite, la Cámara aprobó el proyecto (boletines [13204](#) y [13205](#)) que **sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente**. Además, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico y adecua las penas aplicables a todos ellos.

La iniciativa, despachada al Ejecutivo para su promulgación como ley, armoniza una serie de normas destinadas a proteger el orden económico. Para ello, regula un completo catálogo de delitos económicos y ambientales. Así, establece categorías de delitos, para calificarlos como “delitos económicos” y hacer aplicable el estatuto diferenciado de penas y otros efectos.

Asimismo, establece un sistema especial de determinación de la pena, de sustitución de penas, de determinación y cuantía de la multa y de inhabilitaciones especiales. En este sentido, actualiza algunos delitos y crea otros nuevos. Junto a ello, enmienda la Ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas, entre otros puntos.

## Modificaciones del Senado

En una primera categoría, se explica que, durante la tramitación de la iniciativa, se aprobaron otros proyectos relativos a materias que esta norma también contempla.

En una segunda categoría de modificaciones están los vacíos legales. Particularmente, en lo relativo al catálogo de delitos económicos y algunas cuestiones que la Unidad para el Análisis de Delitos Financiero detectó en materia de lavado de dinero.

La tercera categoría dice relación con eliminaciones. Guardan razón con la idea de que otros proyectos hicieron suyas algunas ideas de la norma en debate, prefiriendo extraerlas del presente proyecto para priorizar su tramitación independiente. Al respecto, fueron más rápidas en su cometido y son: regulación común sobre el comiso de ganancia y su regulación en el Código Penal y el Código Procesal Penal, en el caso del crimen organizado.

En materia de comiso de ganancias se adecuó una parte en relación al proyecto de ley de criminalidad organizada, en trámite de promulgación. Su objetivo es evitar duplicidades. Igualmente, en cuanto a procedimientos concursables, para poder adecuar este proyecto a otro que también se encuentra en tramitación. Este es el que moderniza los procedimientos concursables contemplados en la Ley 20.720 y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas realiza.

En el área del medioambiente fue necesario hacer adecuaciones al proyecto original respecto del marco regulatorio administrativo en específico. Además, del establecimiento de nuevas regulaciones en materia de falseo, elusión u oposición de las fiscalizaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente. Uno de los aspectos relevantes dice relación con la eliminación de las acciones penales institucionales y que se vinculan a los delitos tributarios, aduaneros y la colusión.

## **Debate**

En el análisis, las y los diputados destacaron el cambio de la figura del derecho penal en el ámbito de los delitos económicos. Recalaron que no es posible que existan delincuentes de primera y segunda categoría.

Sostuvieron que se ofrece un sistema completo de tratamiento para que la reacción del sistema penal tenga sentido frente a este tipo de criminalidad. Asimismo, plantearon que la norma pone foco en quienes tienen la verdadera responsabilidad sobre los delitos.

Manifestaron que establece un sistema de penas que estará acorde a los ingresos de los condenados, persiguiéndolos en donde mas les duele: en sus ganancias. Resaltaron, de igual modo, que la norma evitará situaciones de colusión como los ocurridos con las farmacias o los pollos. En la misma línea, indicaron que casos como La Polar o Penta tendrán una pena efectiva y comiso de ganancias ilegítimas.

Puntualizaron que se busca terminar con los delitos de cuello y corbata que cometen personas con poder económico. Por otra parte, relevaron que se introduce la responsabilidad penal de las empresas y un nuevo catalogo de delitos ambientales, en un contexto de urgencia ambiental.

Participaron del debate [Marcos Ilabaca](#) (PS), [Francisco Pulgar](#) (IND), [Viviana Delgado](#) (PEV), [Daniel Lilayu](#) (UDI), [Gonzalo Winter](#) (PCS), [Boris Barrera](#) (PC), [Luis Sánchez](#) (PREP), [Bernardo Berger](#) (IND), [Lorena Fries](#) (PCS), [Gonzalo De la Carrera](#) (IND), [Tomás Hirsch](#) (PH), [Leonardo Soto](#) (PS), [Francisco Undurraga](#) (Evópoli), [Mónica Arce](#) (IND), [Rubén Darío Oyarzo](#) (PDG), [Mercedes Bulnes](#) (IND), [Karol Cariola](#) (PC), [Nelson Venegas](#) (PS), [Consuelo Veloso](#) (RD), [Jaime Mulet](#) (FRVS), [Johannes Kaiser](#) (IND), [Luis Malla](#) (PL), [Félix González](#) (PEV), [Jorge Guzmán](#) (Evópoli), [Gael Yeomans](#) (PCS), [Daniel Melo](#) (PS), [Diego Ibáñez](#) (PCS), [Daniel Manouchehri](#) (PS), [Jaime Araya](#) (IND), [José Carlos](#)

[Meza](#) (PREP), [Marisela Santibáñez](#) (PC), [Raúl Leiva](#) (PS) y [Tomás De Rementería](#) (IND).

## Ejecutivo

El ministro de Justicia, Luis Cordero, destacó que el texto contiene puntos exitosos, como el impulso del Poder Legislativo, ya que es un proyecto de la Cámara y sus promotores son transversales. Además, recordó contó con la asesoría de profesores y profesoras de Derecho Penal. Por último, mencionó, el Ejecutivo hizo suyo este proyecto, defendiendo su contenido.

Frente a la solicitud de votaciones separadas por partidos de la oposición, la autoridad planteó que la regla sobre inhabilitación perpetua para contratar por el Estado causó dudas, estimándola desproporcionada. Sin embargo, acotó que la norma ya fue aprobada por la Cámara y que el Senado solo hizo una adecuación de redacción.

En cuanto al comiso de ganancia sin condena, mencionó que el proyecto que viene del Senado mantiene íntegramente lo aprobado por la Cámara. Solo precisa algunos aspectos y regula el procedimiento para garantizar las reglas del debido proceso.

En las votaciones, la Sala ratificó las modificaciones en dos bloques amplios, uno respecto de normas generales y otro en cuanto a las disposiciones de ley orgánica. Luego, tras seis votaciones separadas, se concluyó de apoyar el texto, derivándose a fase de promulgación.

Mayo 15, 2023

---

# NACE LA AÑORADA PRIMAVERA DEL PDC ¿Y EN MAIPU?



Hay tanto que hacer para recuperar el partido demócrata cristiano, especialmente en Maipú, que partiremos organizándonos con quienes quieran participar y realizar su aporte de ideas y estrategias, señaló

Francisco Pincheira, presidente en ejercicio del PDC en Maipú. Tenemos en funciones una Comisión Técnica que se encargara de esbozar los caminos y siete puntos base para fundar las bases de esta iniciativa. Se analizó la elección de Consejeros Constituyentes, tema que se abordará en el ampliado del jueves 17 de mayo.

El partido tiene como base el humanismo cristiano y esa será la base para reorganizar el PDC en Maipú, señaló uno de los históricos, el ex concejal Humberto alas, tema al cual llegaron para dejar de lado los sectores que la quieren llevar a la derecha y la izquierda al PDC, dejando para cuando exista partido; en eso coincide Francisco Pincheira que señala que son bienvenida las discusiones políticas, pero con partes para salir de esta encrucijada que los ha disminuido en la presencia en la base social, vecinal, frente de trabajadores y profesionales, sectores donde fueron fuertes en los años 90 acota Collinao.

Hoy tenemos un equipo técnico conformado por 3 abogados. un profesor académico, dos delegados a la Junta Nacional, una subsecretaría nacional y la mesa que incluye a dos

representantes, quienes fueron mandatados de colocar las bases de entendimiento para que funciones este PDC que tiene mucho que proponer para mejorar nuevamente la calidad de vida ciudadana, afirma Pincheira.

Primó el criterio que estuvieran representadas todas las corrientes internas y se lograra por fin una luz que permita partir sin esperar que desde las alturas nos marcaran un camino, tema que es parte de lo que la base social del PDC exige en orden a que de "los altos cielos" solo bajan cuando hay elecciones y el partido debe ser crítico social y político, proponente y ejecutivo en su actuar

María Isabel Garay, secretaria del comunal y delegada a la Junta, realiza un papel de lo que está huérfano el partido: llevar las inquietudes a la superestructura del Partido y entregar respuestas y posibilidades de resultados, a pesar de los pocos funcionarios con que hoy se cuenta, tema que implica lograr una conexión, aún en pañales, pero necesaria para consolidar los nexos que permitan unificar criterios. Otro tanto logra moderar posiciones de normal apasionamiento para aterrizarlos y hacerlo más viable en el entendimiento. Interesante es la campaña del kilo que busca entregar ayuda a militantes en problemas.

Collinao puso el nexo con temas vecinales y sociales mientras que Newman buscó en su aporte cimentar el camino para logra la unidad partidaria manteniendo sus diferencias, pero con respeto a posiciones.

Hoy el interés de esta reunión, tras lograr una unidad que permite trabajar como entidad política, es defender la sanitaria SMAPA, entregar ideas que permitan salir del problema económico que enfrenta sin colocar en riesgo su permanencia como servicio municipal. Planes de desarrollo estancados, mejora las interconexiones viales, influir en la construcción del metro Tren para que no corte la comuna como lo es la carretera El Sol, buscar caminos a traes del diputado

o políticos nacionales comprometidos para lograr mejoras los caminos tan deteriorados en la comuna y mejorar la seguridad vecinal junto a la gente, para lo cual buscaran realizar proyecto que permitan mejorar esa compleja situación.

Sobre la elección de Constituyentes, si bien es cierto no fue un buen resultado para el PDC y es muy preocupante, si se observó que en la Región Metropolitana, la comuna de Maipú tuvo el mejor resultado con 10.397 votos (8.060 para Carmen Frei y 2.347 para Andrés Palma), con escasa participación de militantes para asumir ser apoderados, pero el esfuerzo de un par de decenas de militantes, logramos – dice Pincheira – ser superior a Puente Alto que sumó 8.883 votos (6.563 Carmen Frei y 2.320 Andrés Palma) y la Florida que sumó 8.763 (6.693 Carmen Frei y 1.980 Andrés Palma), aunque en porcentaje fueron sobrepasados por comunas con muchísimos menos votantes.

Pincheira, criticado por mucho de sus pares, ha sido el impulsor junto a María Isabel Garay de esta nueva primavera PDC que nace en Maipú, a la que aún se resisten algunos militantes y otros impulsores que iniciaron este proceso que se alejaron ante las constantes críticas de quienes no participan, pero finalmente se han incorporado otros militantes que entregaran por fin esa base sólida que permita a la directiva trabajar en beneficio del Partido, asevera Pincjeora, y también de nuestros vecinos de la comuna donde hay mucho que recuperar, como la identidad local, solucionar problemas sin perjudicar a los más débiles, tema que no descarta esta “primavera” se replique en otras comunas del país y permita a la DC... volver a ser DC.